

**N. REF:** SGPEETA/Contratación y GE

**REUNIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA Y PAPEL DE FOTOCOPIADORA PARA LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO DE JAÉN Y CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE JAÉN. APERTURA DEL SOBRE ÚNICO “DECLARACIONES RESPONSABLES Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS. VALORACIÓN OFERTA ANORMALMENTE BAJA LOTE 2.**

En Jaén, siendo las 13:20 horas del día 12 de noviembre de 2025, en la sala de Juntas de uso común del edificio administrativo sito en Paseo de la Estación 19, se reúne el órgano de contratación, al objeto de valorar la documentación justificativa de la oferta anormalmente baja presentada por la empresa PAPELERÍA INFORMÁTICA E IMPRENTA INFORM CENTER, S.L, para el lote 2, y estando presentes los funcionarios D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Mar Herreros Hueta, D<sup>a</sup> María del Rosario Leiva Jódar y D.<sup>a</sup> Inmaculada Jiménez del Paso.

En base al acuerdo del Órgano de Contratación de fecha 12 de noviembre de 2025, en el que admite la justificación de oferta anormalmente baja, el órgano de contratación evalúa toda la información y documentación proporcionada por la persona licitadora a través del SIREC Portal de licitación electrónica en plazo, considerando justificada la oferta al cumplir el informe presentado para el lote 2 con los requisitos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares que rigen la presente contratación.

En consecuencia, atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se eleva propuesta de mejor oferta al órgano de contratación, la cual no crea derecho a favor de la persona licitadora propuesta, con el siguiente orden para el Lote 2:

**LOTE 2**

1. PAPELERÍA INFORMÁTICA E IMPRENTA INFORM CENTER, S.L.
2. PXPLAYERS, S.L.

Siendo las 15:00 horas del día 12 de noviembre de 2025 y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión.

**LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL DE EMPLEO,  
EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO**



MARIA DEL MAR HERREROS HUETA		12/11/2025 14:12:44	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwKt1m7Y1nYpLONHOD1Y604XR0F	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	